

**ACTA N° 830**  
**(Sesión Ordinaria)**

<b>Fecha</b>	:	Martes 19 de Julio de 2011.
<b>Asistencia</b>	:	Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
<b>Invitados</b>	:	Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD. Sr. Ángelo Bertinelli Corces, Asesor Jurídico. Sra. Angélica Aguilera Guaico, Directora Dirección de Control. Sr. Tomás Ferro y Sr. Fernando Vidal, Representantes Artesanos “Torreón de Santa Cruz”.
<b>Tabla</b>	:	1.- Acta anterior N° 829 Ordinaria, de Martes 12 de julio de 2011. 2.- Exposición de Artesanos “Torreón de Santa Cruz”. 3.- Informe Trimestral. 4.- Modificaciones Presupuestarias, Sentencia Ejecutoriada. 5.- Varios. 5.1.- Informe de Sumarios. 5.2.- Ausencia del Concejal Sr. Roberto Burgos González. 5.3.- Carta de Bomberos de Casablanca. 5.4.- Ord. N° 2260 de Sr. Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso. 5.5.- Situación legal de funcionarios Hipnosis Ltda. 5.6.- Análisis de las aguas de Casablanca. 5.7.- Compra de sitio. 5.8.- Toma en Liceo Manuel de Salas. 5.9.- Acuerdo Proyecto reposición de veredas Zona Urbana de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR N° 829 ORDINARIA, DE MARTES 12 DE JULIO DE 2011.**

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 829 Ordinaria, de fecha 12 de Julio de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. EXPOSICION DE ARTESANOS “TORREON DE SANTA CRUZ”.**

El Sr. Alcalde, señala que en el Concejo anterior, se dio lectura a una carta enviada y firmada por el Sr. Tomás Ferro y don Fernando Vidal Farías, Representantes de Productora Torreón de Santa Cruz”. En dicha carta solicitaban permiso para instalarse en la Plaza de Armas de Casablanca, desde el 5 de Agosto al 5 de Septiembre, donde incluirían a quince artesanos de Casablanca. De tal manera que fue presentada la solicitud al Concejo, y como

hubo preguntas que formular, se invitó al Concejo a los Sres. Representantes de Artesanos Torreón de Santa Cruz, para que fueran ellos los que hicieran la exposición de lo que pretenden instalar en la Plaza. Cede la palabra.

El Sr. Ferro, informa que, la idea es instalarse con una feria artesanal desde el 5 de Agosto al 5 de Septiembre, donde participarán artesanos de la zona. Respecto a las carpas, informa que son de tela impermeable de muy buena calidad (presenta fotografías), lo que concierne a los artesanos, el ochenta por ciento son artesanos dirigentes, y el diez por ciento son personas que vienen de Santiago, pero la mayoría son artesanos. Ahora, si se autoriza instalar la feria, le interesa que se pudiera contactar gente de la comuna, por tema de seguridad, vendedores, gente que trabaje bien.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que en la carta que los artesanos presentaron se informaba que traían artículos de La Ligua, y entiende que respecto a la Cámara de Comercio de Casablanca hay muchos comerciantes que trabajan con prendas de lana de La Ligua, y se supone que en la feria estos artículos son más baratos. Entonces, iban a traer una gran competencia con comerciantes instalados que pagan todo el año sus impuestos. Ese era el único problema que veía, ya que siempre ha dado su voto para que se instalen las ferias, así como cuando también se ha instalado la feria de calzado.

El Sr. Ferro señala que entiende la situación y en ese caso no traería esos artículos.

El Sr. Martínez consulta si han tenido contacto con los artesanos de Casablanca.

El Sr. Ferro, señala que aún no, pero le interesa agrupar a los artesanos de la zona, agrega que en otros municipios ellos los designan.

El Concejal Sr. Caussade consulta cuántos artesanos vendrían para instalación de esta feria.

El Sr. Ferrer, informa que son alrededor de cuarenta personas más los quince artesanos de Casablanca las que se instalarían y venden diversas artesanías.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ve con bastante interés el hecho de que se instale la feria de artesanos Torreón de Santa Cruz en la plaza de nuestra comuna, para darle vida. De tal manera, que propone a los Sres. Concejales, votar para autorizar la instalación de la feria a partir del 5 de agosto al 5 de septiembre, con la salvedad que si es posible aumentar de quince a veinte artesanos casablanquinos, para que tengan cabida todos los de Casablanca, y se tendrían que contactar con la Agencia de Desarrollo Local, para que ellos organizaran a estos feriantes casablanquinos para que se puedan instalar en la plaza.

El Concejal Sr. Heck, consulta, cómo será el proceso para seleccionar a los artesanos casablanquinos, porque como Concejal permanentemente se escuchan reclamos de algunos artesanos que cuando se hacen eventos o ferias, participan algunos y a otros se dejan de lado. Como Concejal señala que no tiene instrumentos como para inhibir al respecto, pero le llama la atención que nunca hay conformidad en el sentido del proceso de selección. Por tanto, consulta, quién va a estar a cargo y cuáles son las pautas para esa selección.

El Sr. Alcalde, al respecto comenta no saber las pautas de selección porque siempre es la Agencia de Desarrollo Local, la que realiza esto. Agrega que, hay que tener consignado en esta situación que hay dos grupos de artesanos de Casablanca, donde naturalmente nunca van a estar de acuerdo los dos grupos, uno está en calle Chacabuco y el otro está instalado en lo que era la sala de máquina de la primera Compañía de Bomberos. De tal manera, si hay quince o veinte cupos, participaran 10 por cada una y que los eligieran entre los dos grupos, donde el municipio no tenga injerencia en cuanto a elegir, sino que ellos se autodesignen quienes son los que participarán de la feria.

El Concejal Sr. Heck señala que hay un tercer grupo que está en la galería artesanal frente al Supermercado Costaguta, agrega que se podría incluir al este tercer grupo.

El Sr. Alcalde señala que no ve problemas pero que ellos se darán las pautas y se elegirán.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al aspecto de higiene, consulta quién se hará responsable y como se hará, porque siempre hay deficiencia en esos aspectos, y no hay cosas más linda de una exposición como la calidad que hoy se está ofreciendo, que esté muy bien presentada, ordenada, y bien higiénica.

El Sr. Ferro, al respecto señala que están preparados en ese sentido, y que además cuentan con carpas de muy buena calidad, incluso para soportar la lluvia.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la autorización de la Feria de la Productora Eventos Torreón de Santa Cruz, comprendido entre el 5 de agosto al 5 de Septiembre de 2011, de acuerdo a lo que se ha señalado.

**ACUERDO N° 2324:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar a la Productora de Eventos, “Torreón de Santa Cruz”, para instalar Feria Artesanal en la Plaza de Armas de la Comuna, entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2011, incluyendo 20 Artesanos de la comuna”.

### **3. INFORME TRIMESTRAL.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Angélica Aguilera, Directora de Control, quien hará entrega del informe trimestral.

La Sra. Angélica, respecto al informe entregado, señala que al 30 de Junio de 2011 había una rebaja bastante importante especialmente en el sector municipal, y principalmente en la cuenta Fondo Común año 2011, una rebaja de M\$ 58.775. Hace mención de la cuenta de Administración de Fondos, que son muchos proyectos ya terminados, los cuales ya han sido pagados, se aprecia una rebaja considerable de M\$ 99.369.- Respecto al sector Educación, comenta que es poca la variación que hubo en comparación al trimestre anterior que es M\$ 894.- . Respecto al sector Salud, se tiene una diferencia comparativa al trimestre anterior, de M\$8.013.- Teniendo un total de rebajas en comparación al trimestre anterior de M\$ 164.772.- Indica que en la última página del informe, se anexó, considerando rebajas importantes que se han originado al 15 de julio, como es el pago previsional de los tres sectores, que da un total de M\$64.230.- y rebaja en el pago de la Empresa Eléctrica de las deudas que se tienen, de M\$47.298.- y pago a Energía de Casablanca de M\$6.287.- Señala que, entre esos tres ítems, da un subtotal de M\$117.815.- que si se agrega a la rebaja que hubo en el trimestre, da una total rebaja al 15 de Julio de 2011, M\$282.587.- o sea, al 15 de julio se tendría una deuda total entre los tres sectores de M\$855.972.- por tanto, cree que ha sido bastante considerable la rebaja.

El Concejal Sr. Martínez, consulta cuánto le cuesta al municipio en intereses de energía eléctrica.

La Sra. Aguilera, al respecto señala que ahora no tiene el detalle, pero se lo informará.

El Concejal Sr. Martínez, solicita a la Directora de Control, que para el próximo Concejo le haga llegar el detalle de los intereses de la deuda del municipio con las empresas de energía eléctrica.

El Sr. Alcalde señala que lo importante es que la deuda total al 15 de julio es de M\$855.000.-, incluidos los tres sectores.

El Concejal Sr. Caussade cree que financieramente hablando, cuando se llegue a una suma menor que la informada hoy, se podrá respirar tranquilo, una suma entre trescientos y quinientos millones máximo.

El Sr. Alcalde señala si hay alguna consulta o algo que agregar.

El Concejal Sr. Caussade señala que, hay que leerlo y compararlo.

### **4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SENTENCIA EJECUTORIADA.**

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Abogado Sr. Ángel Bertinelli, quien expondrá respecto a las modificaciones presupuestaria por una sentencia ejecutoriada. Solicita al Sr. Bertinelli que informe de qué se trata el juicio, y por qué este se perdió.

El Sr. Bertinelli, informa que se trata de un juicio laboral iniciado por el ex psicólogo de la Municipalidad, Sr. Deischler, hace aproximadamente tres años en contra del municipio a raíz de un despido del cual fue objeto por parte de la Municipalidad. Informa que, en definitiva este juicio lo perdimos y se ordenó indemnizar al Sr. Deischler porque el despido no estaba justificado, el valor real fue de \$ 10.600.000.- aproximadamente. Señala que, en busca de la explicación del tema, cree que hay elementos que preceden al juicio, otros que se desarrollan durante el juicio, y otros que tienen lugar al término del juicio. Dice algunos que preceden el inicio del debate judicial, porque el tema de hecho es conflictivo antes de iniciar un juicio, consistía en que existía una percepción que este señor no estaba

desarrollando de buena forma su tarea, ejemplo, se cuestionaba que este funcionario no llegaba a la hora, entre otras cosas, que no dispensaba todas las atenciones en el área de su profesión ni con la extensión en cuanto a calidad o cantidad de pacientes, pero cree que eran circunstancias que de alguna manera eran discutibles, y el trabajo que hacía era preferentemente en el sector rural y el transporte era municipal, también la extensión que no correspondía a las metas de productividad, cosas de ese tipo. Señala que, en su momento, antes de tomar la decisión, la directora del Depto. de Salud, Sra. Paola Costa, le consultó como Abogado, expresándoles que en definitiva atendida las circunstancias del tema el despido que se implementara iba a terminar en un conflicto judicial, y que el resultado era de discutible resolución.

El Concejal Sr. Martínez consulta cuánto tiempo trabajó y cuánto era su ingreso.

El Sr. Bertinelli señala que el Sr. Deischler trabajó cerca de seis años y tenía un ingreso de aproximadamente 800 mil pesos.

El Concejal Sr. Martínez señala que era más conveniente haberlo indemnizado.

El Sr. Bertinelli señala que no se podía indemnizar, y la posición que sustentó la jefa del Departamento que para ella no era un buen elemento, no se le despidió por necesidades del servicio.

Señala que, la circunstancia de la normativa propia del trabajo, el criterio de alguna vez emitido en el juicio para decir si el hecho es grave o no es grave, la circunstancia no haber presentado un testigo más la discusión y certeza previa al proceso, cree que la suma de esas cosas determinan el resultado; eso es en cuanto a los orígenes de este tema. Agrega que, es importante contextualizar el punto dentro de lo que es la defensa municipal, por servicio público se está obligado a atender todo los juicios que la Municipalidad sea objeto; quizás en el ámbito privado no habría asumido esa defensa porque el tema era distinto. Considera que dentro del contexto de los juicios que ha recibido la Municipalidad, este es el segundo juicio donde se debe pagar alguna cifra. Agrega que, dentro de los asuntos que se ha manejado jurídicamente, como evaluación del último año, se ha asumido estar en debates de contenido patrimonial de \$ 650.000.000.- de modo tal que es un resultado adverso, que no es grato, pero no representa más allá del 1,5% de los resultados, el otro 98,5% es de resultado favorable, se refiere fundamentalmente a los \$ 200.000.000.- del Bono SAE que se descartaron de la deuda, se refiere a los \$ 140.000.000.- del Sr. Ansaldo, a los \$ 105.000.000.- Santa Augusta, y dentro de ese proceso, entendiéndolo que no es grato, asume la cara de la oficina porque es el jefe, pero lo ve dentro del contexto del 1,5% del proceso. Agrega que, más aún, desea que ese costo presupuestario, en definitivamente cree que financieramente se van a compensar con las costas que el departamento generaban en el juicio Santa Augusta. Es ahí con motivo de la cobranza, pagándose la última cuota hay que hacer la reliquidación y el pago de las costas, y por aplicación de normas generales que es el 10% debiera resultar alrededor de \$ 10.4000.000.- a fin de año.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Heck, señala que, como es posible que por el hecho de no renovarse el contrato se esté hablando de despido, porque es muy distinto despedir que no renovar el contrato, y eso sucedió con el funcionario Deischler, según le comentó la que fue su jefa en ese momento, que simplemente no se le renovó el contrato y no se le despidió. Consulta que tipo de contrato tenía esta persona.

El Sr. Bertinelli, al respecto, cree que la Directora de Salud de ese tiempo está un poco confundida, porque el Sr. Deischler tuvo una serie de contratos a plazo, pero que ya estrictamente eran indefinidos, por eso la que fue su Directora dice que no se le renovó el contrato. Pero, en rigor correspondía a una relación de indefinida porque ya llevaba cuatro o cinco años trabajando, y el tema es que no había lugar en la planta para contratar gente, por eso se les contrataba por dos años y evidentemente son indefinidos. Es por eso se alegó despido injustificado.

El Concejal Sr. Heck señala que lo que señalaba la Directora anterior coincidía con lo que el Abogado dice, y cuando llegó diciembre no se despidió sino que simplemente no se le renovó el contrato.

El Concejal Sr. Martínez, señala que el problema viene de más atrás, porque meterse en un juicio laboral siempre va a salir más caro de lo que corresponde pagarle al funcionario; por tanto cree que ahí está el error, por tanto se debió haber indemnizado a la persona y se

hubiese acabado el problema. Porque además, el abogado Sr. Bertinelli estuvo con un abogado trabajando en el tema, por tanto el Sr. Bertinelli perdió tiempo, recursos, y al final es tiempo y recursos municipales que se destinan a un juicio en vez de destinarse a otro en vez de haber optado por lo más lógico, que era indemnizarlo como correspondía y hubiera costado la mitad de lo que costó después de haber tenido un juicio durante dos o tres años. El Sr. Bertinelli, comenta que como defensa municipal están obligados a apelar hasta última instancia, entonces también por eso se fueron generando más intereses durante el juicio.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que, cuando hay un elemento indeseable, lo mejor es decirle que se vaya y se le paga, porque seguro que viene un juicio detrás. Por tanto, para una próxima vez hay que pagar inmediatamente.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Abogado Sr. Bertinelli, si el otro Psicólogo hizo demanda también.

El Sr. Bertinelli, informa que el otro psicólogo hizo un reclamo a nivel de la Contraloría, pero la Contraloría dio la razón al municipio, ya que según él se le debían unas prestaciones, vacaciones. En cuanto al pago, se convino, no había transacción, pero se pagó en tres cuotas para hacerlo más fluido con los ingresos municipales.

El Concejal Sr. Heck, consulta qué pasa si el Concejo no aprueba pagar la deuda, qué sucede legalmente.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que lo que sucedería legalmente es que se demoraría el pago, pero también es bueno que el ajuste presupuestario considere el pago de la sentencia judicial porque también es normal que se decida de pagar o no pagar. Si el Concejo no aprueba pagar la deuda, no se podrá cumplir, y se generarán mayores intereses.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud de autorización para efectuar traspaso del presupuesto del gasto de gestión municipal por \$ 12.000.000.- a fin de dar cumplimiento a la sentencia ejecutoriada, en juicio laboral de don Christian Deischler.

**ACUERDO N° 2325:** “Por la mayoría de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de Gestión Municipal por M\$12.000.-, para dar cumplimiento a Sentencia Ejecutoriada en Juicio Laboral Christian Deischler con Municipalidad de Casablanca, pago que se realizará en tres cuotas”.

El Concejal Sr. Heck votó en contra.

## **5. VARIOS.**

### **5.1. INFORME DE SUMARIOS.**

El Sr. Bertinelli hace entrega de un informe respecto a sumarios solicitado por el Concejal Sr. Martínez.

El Concejal Sr. Martínez señala que debía ser más formal en el sentido de indicar nombre de quién emite el informe.

### **5.2. AUSENCIA DEL CONCEJAL ROBERTO BURGOS GONZALEZ.**

El Sr. Alcalde, deja constancia que el Concejal Sr. Roberto Burgos por razones médicas no está presente en el Concejo de hoy.

### **5.3. CARTA DE BOMBEROS DE CASABLANCA.**

El Sr. Alcalde, informa que respecto al tema de solicitud de subvención solicitada por Bomberos ya que no tienen recursos, en una Sesión anterior se propuso hacerles un adelanto de la subvención a Bomberos. Pero, quedarán con problemas a partir de Octubre, Noviembre y Diciembre, y que de acuerdo a los ingresos presupuestarios de aquel tiempo, quizás se les haría una subvención adicional. Pero se consideró más oportuno adelantarles la subvención a los Bomberos por la cantidad de \$ 3.000.000.- para que ellos puedan cubrir todas sus deudas. Respecto a una carta recibida por Bomberos, señalan que como directorio

general han decidido no aceptar el adelanto de subvención municipal acordada en la Sesión del Concejo Municipal del martes 5 de julio del año en curso. Agregan que, los motivos, es la negativa que al recibir el adelanto de subvención se verán afectados en el pago del sueldo del personal rentado, problema que en los próximos meses no tendrán como solventarlo. La idea de haber pedido ayuda, era que tuvieran una subvención extraordinaria para el pago de las deudas que mantiene la institución: como combustible, teléfono, internet, entre otros, y no un adelanto de la subvención ya que se tiene asignado y que es utilizarla exclusivamente para el pago de los sueldos. Les queda agradecer la buena disposición del Concejo Municipal pero lamentablemente no podrán aceptar el adelanto de la subvención por los motivos ya expuestos. Firman la carta Rony Barraza Vega, Secretario General y José González Vásquez, Superintendente. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si Bomberos está gastando más de lo que puede, o sencillamente tienen que gastarlo porque lo necesitan, por ende necesitan mayor subvención. Entonces, su duda es esa, porque siempre bomberos ha estado al “tres y al cuatro”, entonces si necesitan mayor subvención y no estar supliendo por falta de subvención a mitad de año, y considerándolo en el presupuesto municipal año a año.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que el problema que tuvieron los Bomberos, es por un tema que tuvieron con la Superintendencia de Servicios y Valores donde se retrasaron en el pago que tenían que recibir, por tanto se les produjo un desfase. Entonces, la proposición que hizo al Concejo Municipal, razonablemente pensando, que si era necesario que en el último trimestre del año hacer una subvención especial para Bomberos para que pudieran terminar el año, adelantarles la subvención. Agrega que, no ve dificultad en adelantar los \$ 3.000.000.- porque son ellos los que administrarán el dinero, y en el intertanto solucionarán el problema con la Superintendencia porque así fue lo que le dijo el Sr. Superintendente que no le adelantara subvención porque solucionará el problema con la Superintendencia. Ahora, si Bomberos tienen los \$ 3.000.000.- en caja para pagar sus deudas y siguen teniendo dificultades, no es problema del municipio. Pero como municipio les tiene subvención hasta el cuarto trimestre, por tanto el Concejo en el mes de Octubre revisará para hacerles una aportación adicional en caso de que les falte, pero que ahora rechacen el adelanto de la subvención lo encuentra un poco incongruente.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que conversó con el Sr. González, y le dio la impresión que él no entendió la posibilidad de incrementar la subvención al término de los tres meses de adelanto, ellos creen que se les adelantará la subvención y se acabó.

El Sr. Caussade, agrega que puede ser que no entendió bien el Superintendente, por tanto sugiere que se siga con la política de llamarlo, hablar con él nuevamente, porque es la salida que tiene y así se les ayuda a bomberos de forma inmediata. Entonces, se le debiera explicar al Superintendente que acepte la proposición que se le está dando desde el municipio, porque se les está mandando a través del adelanto de la subvención una especie de “salvavidas”.

El Sr. Alcalde, comenta que también habló con el Superintendente explicándole que ante una circunstancia como el problema que Bomberos tiene, el dinero que ahora se les adelantará, evidentemente que después se les adelantará la de los otros meses, y quedará en desfase en los últimos meses que es lo que se tratará de suplir con el ajuste presupuestario más adelante. Pero hoy no se tiene en el horizonte un ajuste presupuestario para dar mayor ingreso, y cuál es la solución rápida, adelantarles la subvención a Bomberos.

La Concejala Srta. Reyes sugiere que se revise el Acuerdo N° 2313 donde se señala que se acuerda adelantar la subvención del Cuerpo de Bomberos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, no dice más que eso.

El Concejal Sr. Heck, señala que el Acuerdo quedó frío ya que se debió haber incorporado en el más información, porque da la impresión que Bomberos queda a la suerte de ellos.

El Sr. Alcalde comenta que en el Acta se señala que en el mes de Octubre se verá qué ocurre con la subvención para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de acuerdo con las finanzas municipales.

Agrega que se conversará con ellos para buscar una solución.

#### **5.4. ORD N° 2260 DE SR. ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE VALPARAISO.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Abogado para que informe respecto del Oficio 2260. Copia del Documento fue entregada por el Secretario a los Sres. Concejales.

El Sr. Bertinelli, señala que respecto del oficio del Abogado Fiscal del Consejo de Defensa del Estado, en el que informa de una consulta que hizo la Contraloría respecto de la situación de los litigios de los funcionarios para reclamar incremento previsional y en que los Alcaldes han demandado a la municipalidad, hay una alegación pero este no es el caso, porque este alcalde no demandó a la municipalidad, son los funcionarios, porque constituye una causal de inhabilidad, en el caso que el alcalde demande a la misma municipalidad, porque constituye conflicto de intereses.

El Concejal Sr. Heck, consulta por qué no se aplica a los funcionarios.

El Sr. Bertinelli, indica que ley señala expresamente que la inhabilidad es respecto al Alcalde, en cambio un trabajador puede demandar a un municipio.

#### **5.5. SITUACION LEGAL DE FUNCIONARIOS HIPNOSIS LTDA.**

El Concejal Sr. Heck, solicita un informe que aún no se le ha entregado, ya que en el Concejo del día 14 de Junio solicitó información sobre la situación laboral de los funcionarios de Hipnosis Ltda., con quién el municipio tiene un contrato, siendo legalmente el municipio corresponsable ante eventuales incumplimientos de los deberes laborales al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que se le pidió al dueño, quien ha dicho que tiene contrato a honorarios con sus trabajadores.

El Concejal Sr. Heck señala que simplemente quería ver algún testimonio escrito sobre eso, dado que le preocupa en el sentido que la municipalidad es corresponsable de cualquier falta laboral que se tenga con las empresas que hay contratos.

#### **5.6. ANALISIS DE LAS AGUAS DE CASABLANCA.**

El Concejal Sr. Martínez, comenta que hace unos Sesiones atrás, se vio la posibilidad de hacer unos análisis de las aguas de Casablanca, y se llegó a un acuerdo no formal del Concejo y del Alcalde, de pedir a algunos laboratorios para que hagan análisis de las aguas. Consulta cómo se va en ese tema.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que no está el Administrador no se encuentra en este momento para responderle, incluso el Concejal Sr. Caussade también haría una acotación de una empresa que podría realizar los análisis de las aguas de Casablanca.

El Concejal Sr. Martínez, agrega que sería conveniente no analizar solo las aguas de la zona urbana de Casablanca, sino de las aguas potables rurales.

El Sr. Alcalde, comenta que se apresurará el estudio análisis de las aguas de Casablanca.

#### **5.7. COMPRA DE SITIO.**

El Concejal Sr. Caussade, señala que como ha estado ausente, no conoce los resultados de la compra del sitio del Sr. Engler.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que dicha compra está a cargo del Sr. Abogado y en una Sesión anterior mencionó las ofertas que hizo el Sr. Oscar Engler.

El Sr. Bertinelli, comenta que se tomó la decisión, el estudio está hecho, por tanto habría que dictar el Decreto y proceder a la ejecución.

El Concejal Sr. Martínez agrega que sería bueno establecer un plazo y forma de pago.

El Concejal Sr. Caussade acota que hay que apurar el tema porque es un buen negocio.

#### **5.8. TOMA EN LICEO MANUEL DE SALAS.**

La Concejala Srta. Reyes respecto a la toma del Liceo Manuel de Salas, consulta si las demandas de los jóvenes en estos momentos, tienen que ver netamente con las demandas a nivel nacional, o algo local.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que es una pesadilla, porque como municipio ellos tienen una demanda a nivel local, la cual se trata de satisfacer, entre ellas, el tema del arreglo de

infraestructura del Liceo, cuestión que se respondió desde el momento mismo que el Liceo fue tomado. Pero como municipio se les pidió a ellos que, para poder ejecutar obras por razones de seguridad, por razones del IST la empresa que va a hacerse cargo de las reparaciones les exige seguridad en el trabajo. Se les pidió que les dieran el espacio para trabajar, pero ellos dicen que el Liceo tiene que seguir tomado, por tanto ese es el dilema, cómo trabajar en el Liceo, en cuanto a lo local, se tendría una respuesta, ya se han perdido dos semanas. La otra pregunta que ellos formulan, es la implementación de las carreras técnico profesional. Al respecto, señala que se tiene priorizado en el Gobierno Regional como proyecto de implementación de las tres carreras de la mejor manera. Pero en el momento en que se llega a la negociación aparece el tema a nivel nacional, que ellos por solidaridad tienen que mantenerse en la toma por la situación a nivel nacional. Agrega que había llegado a un acuerdo con ellos, incluso estaban cargando todas las cosas para salir del Liceo, y llegaron unos dirigentes de Valparaíso y les hicieron retroceder en el acuerdo, esa es una de las razones. Otra de las razones, es que aparecieron hoy día el tema de los profesores, y le manifestaron, por ejemplo, que la profesora de Física nunca les hace clase, cada vez que hace un experimento, suena la campana y el experimento queda a la mitad de la clase y no se saben los resultados del experimento. Están reclamando de la calidad de los profesores; dicen que no es posible que el profesor de Historia siga escribiendo en la pizarra su clase. Informa que mañana se ha convocado a una reunión de padres y apoderados del Liceo, para que ellos nos digan el camino a seguir en esta situación, porque en lo que sigue sosteniendo y manteniendo, que no se empleará el tema de la fuerza para desalojar, pero sí es partidario de empezar a dictar clases en las salas de la Escuela Manuel Bravo la cual tiene espacio suficiente para que se den las clases.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que la subvención del mes de Junio no ha sido declarada, y eso es dinero menos para la subvención y se tendrá que agregar de los fondos municipales para poder pagar sueldos, es una cuestión muy importante. Estima que se debiera ir a la Dirección Provincial para que se le considere la última subvención declarada para poder seguir avanzando, porque si no van a quedar con votos en contra.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que en un Concejo anterior se trató de lo que podría provocar la toma en los establecimientos educacionales, y explicó don Christian Valdés del DAEM, y quedó bastante claro. Agrega que había llegado a un acuerdo con los jóvenes para sacar los libros y llega a su oficina y ellos cambiaron de posición y no entregaron los libros. Efectivamente la asistencia del Liceo no se declaró pero no es por culpa de que el Departamento de Educación no lo haya hecho.

El Concejal Sr. Heck consulta se es efectivo que son cinco los alumnos que mantienen la toma, porque en la puerta se ven cinco.

El Sr. Alcalde señala que en la puerta hay cinco, al interior hay más. Agrega que cerraron la puerta el Lunes comienzan las clases y lo más desagradable es que va a tener que sacar los buses con la fuerza policial.

El Concejal Sr. Heck señala que se pueden sacar los buses y los libros que son propiedad municipal.

El Concejal Sr. Martínez señala que a nivel nacional van a conversar dado que hay un nuevo Ministro.

El Concejal Sr. Poggi, felicita a los apoderados por la idea. Comenta que en la salida del Concejo pasado varios apoderados le manifestaron la preocupación de hasta cuándo seguirían en el asunto del paro, y se pregunta qué tanta mayoría existe en el asunto de la toma. Los padres y apoderados le manifestaron su preocupación porque sus hijos querían continuar las clases. Agrega que, la explicación que dio la Directora de Educación en su oportunidad, de recuperar clases está bien, pero qué pasa con los alumnos de cuarto medio que quieren prepararse para dar la PSU. Entonces, la pregunta es, cuánto es el porcentaje de los que están de acuerdo con la toma del Liceo Manuel de Salas, cree que es mínimo.

El Sr. Alcalde, señala que hay padre y apoderados que han pedido antecedentes para retirar los alumnos, y entonces vamos a abrir las clases y si hoy se tienen seiscientos alumnos, se tendrán cuatrocientos, y si hoy día al Liceo se le tuviera que inyectar anualmente \$ 140.000.000.- adicionales porque no se financian, sencillamente el Liceo será insostenible. También le pidieron que les transparentaran cuantos son los ingresos que el Liceo tiene, les dijeron los ingresos, pero anualmente produce un déficit de \$ 140.000.000.- con los

alumnos que hoy se tienen, que nos pagan por asistencia, un liceo con menos alumnos matriculados, menos asistencia.

El Concejal Sr. Heck, manifiesta que hay que dejar claro que los alumnos que tienen tomado el Liceo y que están buscando mejorar la educación, lo único que están consiguiendo es hacer cada vez más difícil tener el Liceo, poner en riesgo el Liceo. Es decir, sus objetivos son absolutamente contrarios a sus buenas intenciones y no se dan cuenta, porque son ellos los responsables de la decadencia en que se encuentra nuestro Liceo de Casablanca, porque en vez de estar prestando un servicio a la sociedad están haciendo todo lo contrario, ya que cada vez los apoderados van a querer retirar los alumnos, ya que la situación se volverá insostenible.

El Sr. Alcalde, señala que se le ofreció hacerles clases a los cuartos medios, y hacerles las prácticas y los ensayos para la PSU, pero hay una indiferencia ante la propuesta. Agrega que seguirá en este tema porque tiene que rescatar los vehículos ya que el lunes tiene que estar operativos para recoger a los alumnos.

### **5.9. ACUERDO PROYECTO REPOSICIÓN DE VEREDASA ZONA URBANA DE CASABLANCA.**

El Sr. Alcalde, informa que considerando que el Consejo Regional Acordó 7021 de 06 de 2011, aprobar la asignación de recursos correspondiente a la costa PMU IRAL año 2011, lo informado por el Jefe de Análisis y Control de Gestión según Oficio Ordinario N° 31/1/2/1760 de fecha 15 de Julio del presente solicita al Concejo Municipal que aprueba la presentación del Proyecto “Reposición de veredas deterioradas en distintos sectores de la Zona Urbana de la Comuna” al PMU IRAL, por el monto de M\$16.338.- con un aporte de M\$1.634.-, correspondiente al 10% según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC.

**ACUERDO N° 2326:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar la presentación del Proyecto “Reposición de veredas deterioradas en distintos sectores de la Zona Urbana de la Comuna” al PMU IRAL, por un monto de M\$16.338.- con un aporte municipal de M\$1.638.- correspondiente al 10%, según lo estipulado en la normativa que rige al Programa PMU-EC”.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:40 hrs.

#### **Observaciones:**

El Secretario Municipal hace constar que el Concejal Sr. Roberto Burgos González presentó Certificado Médico por inasistencia a la presente Sesión, para los efectos previstos en el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

---

---

---

---

MANUEL JESÚS VERA DELGADO  
ALCALDE

---

PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL

---

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
CONCEJAL

---

ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL

---

ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL

---

LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA

---

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL